



BAQUEDANO, 20 FEB 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro.: 445

VISTOS

- Decreto exento N° 1618 de fecha 13 de julio de 2012, que Aprueba el addendum de Contrato N° 3 de fecha 29 de junio de 2012 entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Contratista Señora Guadalupe Cortes Rodríguez, Rut [REDACTED] representada por Don Edwin Rojas Huerta de Rut [REDACTED] de la concesión denominada, "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, LOCALIDAD DE BAQUEDANO", por un periodo que incluye del 01 de Julio al 31 de Diciembre DE 2012, por la suma mensual DE \$ 3.265.853.- (tres millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos), impuestos incluidos, según vistos.
- Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

- Que, de acuerdo a lo establecido en el Addendum de Contrato N° 3 de fecha 29 de junio de 2012 entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Contratista Guadalupe Cortes Rodríguez debe presentar la Boleta para Garantizar el, "Fiel Cumplimiento de Contrato", de los trabajos denominados, "Servicios de mantención y operación de la planta de tratamiento de aguas servidas, Localidad de Baquedano", ID 4468-104-LP09.
- Entrega el Contratista una nueva Boleta de Garantía por cambio de Contrato.

DECRETO

ORDENESE la DEVOLUCION a la Tesorera Municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona, "Fiel Cumplimiento de Contrato", de contrato de los trabajos denominados, "Servicio de Mantención y Operación de la planta de tratamiento de aguas servidas, Localidad de Baquedano", ID 4468-104-LP09.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
GUADALUPE CORTES RODRIGUEZ	SANTANDER	0422337	\$ 979.755	31-07-2012	25-03-2013

- COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
- ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALJOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/tgv

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control